

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° 0101
Sección 1era.
LA CISTERNA, **10 ENE. 2013****

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 19 de fecha 02 de Enero del 2013, de Alcaldía, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Enero del 2013**, cumpliendo funciones de Conductor del vehiculo asignado a Alcaldía, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, con un tope de horas de 40 horas al 25%, y de 28 horas al 50%, en el horario de lunes a jueves de 17:30 en adelante, y viernes desde las 16:30 horas, y sábados y domingo según actividades de Alcaldía, las horas restantes serán compensadas con descanso complementario.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante el mes de **Enero** del 2013, cumpliendo funciones de Conductor del vehiculo asignado a alcaldía, con un tope de horas que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados, y a compensar las horas que sobrepasen las canceladas, en el horario de lunes a jueves de 17:30 horas en adelante y viernes desde 16:30 horas, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.:

| NOMBRE | HORAS al 25% | HORAS al 50% |
|---------------------------------|---------------------|--|
| ➤ EMERSON ORELLANA LEIVA | 40 horas | 60 horas y el resto a compensar |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"